



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00100806- -NEU-DYAL#SGSP - LICITACIÓN PÚBLICA - CONTRATACIÓN
SERVICIO DE CORTE Y DESBROZADO - AEROPUERTO INTERNACIONAL PRESIDENTE PERÓN
NEUQUÉN -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00100806- -NEU-DYAL#SGSP en referencia al Expediente Físico N° 9110-011060/2023 del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría General y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se solicita tramitar la contratación del servicio de corte y desbrozado de cuatro mil setecientos ochenta (4780) metros lineales de alamedas ubicadas en el Aeropuerto Internacional Presidente Perón de la ciudad de Neuquén;

Que se cuenta con el Pedido de Suministro N° 7800 y la Solicitud de Provisión N° 6473, de donde surgen las especificaciones técnicas de los trabajos a realizar, por la suma aproximada de pesos veintisiete millones ochocientos sesenta mil trescientos once (\$27.860.311.-);

Que de acuerdo a lo solicitado y al precio, surge que dicha contratación debe realizarse mediante el llamado a Licitación Pública, obrando el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares, Declaración Jurada y Pedido de Presupuesto;

Que la Dirección General de Administración eleva la correspondiente partida presupuestaria, contando con la intervención de la Coordinación de Administración, la Dirección Provincial de Despacho y Asuntos Legales de la Secretaría General y Servicios Públicos y la Oficina Provincial de Finanzas dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que dado el monto total estimado para dar cumplimiento a la presente contratación, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública, en un todo de acuerdo a la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, con encuadre legal en el artículo 1º, inciso a) y artículo 2º, inciso a) del Decreto DECTO-2023-523-E-NEU-GPN modificadorio del Reglamento de Contrataciones - Decreto N° 2758/95;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIAL DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORIZÁSE** a la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Dirección Provincial de Administración, dependiente de la Secretaría General y Servicios Públicos, a efectuar el presente llamado a Licitación Pública, para tramitar la contratación del servicio de corte y desbrozado de cuatro mil setecientos ochenta (4780) metros lineales de alamedas ubicadas en el Aeropuerto Internacional Presidente Perón de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2°: **APRUÉBANSE** el tenor del Pliego de Bases y Condiciones, y el Pedido de Presupuesto del presente llamado a Licitación Pública, que como documentos **PLIEG-2023-01142027-NEU-ADM#SGSP** y **SCP-2023-01141721-NEU-ADM#SGSP** respetivamente, forman parte de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración dependiente de la Secretaría General y Servicios Públicos, a establecer lugar, fecha y hora de apertura de sobres, dentro de los plazos mínimos previstos en el artículo 11° del Reglamento de Contrataciones - Decreto N° 2758/95, como así también a la designación oportuna de los/as integrantes de la Comisión Asesora de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, de acuerdo a lo determinado por el artículo 39° de dicho Reglamento.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O.: 04 - SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ACO 012 - COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INTERIOR

Jur	SA	UO	ACO	Sprg	Fin	Fun	Sfun	Inc	Ppal	Ppar	Spar	FUFI	Importe
01	AS	04	012	000	01	03	01	03	03	07	000	1111	\$27.860.311.-

Preventivo: pesos veintisiete millones ochocientos sesenta mil trescientos once (\$27.860.311.-).

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.